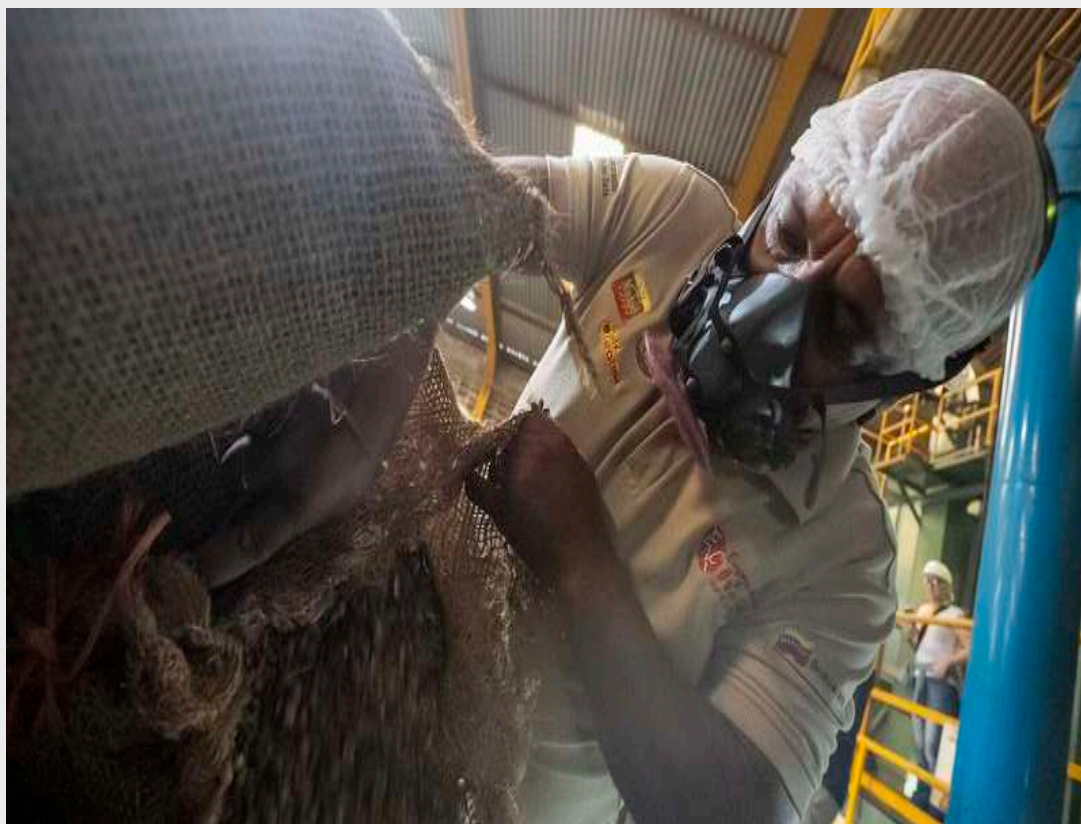


## Industria civil y militar inicia exportación de café venezolano a Rusia



A fin de fortalecer la economía del país, la Industria Civil y Militar de Venezuela inició la exportación de café a Rusia, como parte de las políticas nacionales promovidas por el Ejecutivo nacional, este logro se suma a las iniciativas adoptadas por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, dirigidas a potenciar los sectores productivos estratégicos del país.

Este paso representa un avance importante en la política de sustitución de importaciones y en el Plan de Independencia Económica Absoluta, que busca fortalecer y reactivar las industrias nacionales para lograr un desarrollo sostenido, reducir la dependencia externa y garantizar el abastecimiento interno como un modelo productivo nacional.

El lanzamiento del Motor Industria, Civil y Militar ha sido clave en la recuperación de las capacidades productivas nacionales, al incorporar cadenas productoras y así fortalecer la conexión de empresas privadas, públicas y mixtas. La industria venezolana no solo asegura el abastecimiento interno, sino que también puede competir en mercados internacionales, contribuir a la soberanía económica del país, promover la innovación y modernización de la producción nacional.

La exportación del café a Rusia evidencia la apuesta del Gobierno por reactivar las industrias venezolanas, consolidar la soberanía alimentaria y avanzar hacia una independencia económica y tecnológica auto sostenible que beneficie a todos los venezolanos.VTV



### Mundo



China rechaza prohibición de estudiantes connacionales en Harvard

La Cancillería de China rechazó los ataques de la Administración Trump contra la Universidad de Harvard y los intentos de funcionarios estadounidenses de difamar infundadamente a Beijing mientras linchan a la conocida casa de altos estudios, a la que acusan de ser un foco de liberalismo y antisemitismo.

Durante una conferencia de prensa, la vocera de la Cancillería, Mao Ning, manifestó que «China se opone a la politización de la cooperación educativa». Recordó que los vínculos en esa esfera benefician a ambas partes.

A juicio de Ning, «lo que Estados Unidos pretende hacer sin duda dañará su propia imagen y reputación en el mundo». La vocera insistió que «China protegerá firmemente los derechos e intereses legítimos de los estudiantes y académicos chinos en el extranjero».

Esta semana, legisladores de EE. UU. enviaron una carta al rector de Harvard, Alan Garber, para exigirle información sobre presuntos vínculos de la universidad con el Gobierno y el Ejército chinos, en particular con una organización con base en la provincia de Xinjiang (noroeste).VTV

**Inscripción: 2025-005140**

**Presentada en Caracas, 21 DE MAYO DE 2025**

**Solicitada por:** SOLUCIONES TU GRUERO, C.A. Domicilio: AV ANDRES BELLO. MULTICENTRO  
LOS PALOS GRANDES. PISO 6. CHACAO, MIRANDA. ZONA POSTAL: 1060 País: VENEZUELA

**TU GRUERO**

**Clase Internacional: 36**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** SERVICIOS EN RELACIÓN CON SEGUROS, TALES COMO SUSCRIPCIÓN DE SEGUROS Y ACOMPAÑAMIENTO EN SINIESTROS; SERVICIOS PRESTADOS EN EL MARCO DE OPERACIONES FINANCIERAS Y MONETARIAS, TALES COMO, PAGOS MEDIANTE BILLETAS VIRTUALES Y TARJETAS DE CRÉDITO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción: 2025-005141**

**Presentada en Caracas, 21 DE MAYO DE 2025**

**Solicitada por:** SOLUCIONES TU GRUERO, C.A. Domicilio: AV ANDRES BELLO. MULTICENTRO  
LOS PALOS GRANDES. PISO 6. CHACAO, MIRANDA. ZONA POSTAL: 1060 País: VENEZUELA

**TU GRUERO**

**Clase Internacional: 37**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** SERVICIOS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN DE VEHÍCULOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción: 2025-005142**

**Presentada en Caracas, 21 DE MAYO DE 2025**

**Solicitada por:** SOLUCIONES TU GRUERO, C.A. Domicilio: AV ANDRES BELLO. MULTICENTRO  
LOS PALOS GRANDES. PISO 6. CHACAO, MIRANDA. ZONA POSTAL: 1060 País: VENEZUELA

**TU GRUERO**

**Clase Internacional: 39**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** SERVICIOS DE TRANSPORTE O ASISTENCIA CON GRÚAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2025-005143**

**Presentada en Caracas, 22 DE MAYO DE 2025**

**Solicitada por:** ROBERT BOSCH GMBH Domicilio: Robert-Bosch-Platz 1, 70839 Gerlingen País:

ALEMANIA

**Clase Internacional: 1****Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** CLASE 01: PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO EN LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES SIN PROCESAR, PLÁSTICOS SIN PROCESAR; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR; ADHESIVOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA; AGUA ACIDULADA PARA RECARGAR ACUMULADORES; LÍQUIDO DE FRENOS; MASILLAS PARA CARROCERÍAS DE AUTOMÓVILES; REFRIGERANTES PARA MOTORES; FLUIDOS PARA CIRCUITOS HIDRÁULICOS; COMPOSICIONES PARA REPARAR CÁMARAS DE AIRE; PREPARACIONES DESMOLDEANTES; LÍQUIDO DE DIRECCIÓN ASISTIDA; COMPOSICIONES PARA REPARAR NEUMÁTICOS; JABÓN [METÁLICO] PARA USOS INDUSTRIALES; FLUIDO DE TRANSMISIÓN; SAL, EN BRUTO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2025-005144****Presentada en Caracas, 22 DE MAYO DE 2025****Solicitada por:** ROBERT BOSCH GMBH Domicilio: Robert-Bosch-Platz 1, 70839 Gerlingen País:

ALEMANIA

**Clase Internacional: 7****Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** CLASE 07: MÁQUINAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIALES Y PARA LA FABRICACIÓN; MÁQUINAS HERRAMIENTA; MOTORES (EXCEPTO PARA VEHÍCULOS TERRESTRES); ACOPLAMIENTOS Y ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN (EXCEPTO PARA VEHÍCULOS TERRESTRES); CONVERTIDORES CATALÍTICOS; ARRANCADORES PARA MOTORES; ACCESORIOS PARA CALDERAS DE MOTORES; COLECTORES DE ESCAPE PARA MOTORES; ESCAPES PARA MOTORES; PORTABROCAS [PARTES DE MÁQUINAS]; CABEZALES DE TALADRADO [PARTES DE MÁQUINAS]; BROCAS [PARTES DE MÁQUINAS]; APARATOS DE CONVERSIÓN DE COMBUSTIBLE PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA; ESCOBILLAS [PARTES DE MÁQUINAS]; CONDENSADORES DE VAPOR [PARTES DE MÁQUINAS]; PLANCHAS DE IMPRESIÓN; REDUCTORES DE PRESIÓN [PARTES DE MÁQUINAS]; REGULADORES DE PRESIÓN [PARTES DE MÁQUINAS]; VÁLVULAS DE PRESIÓN [PARTES DE MÁQUINAS]; CILINDROS DE IMPRESIÓN; CARTUCHOS PARA MÁQUINAS DE FILTRADO; INYECTORES; DEPÓSITOS DE EXPANSIÓN [PARTES DE MÁQUINAS]; APARATOS DE ENTINTADO PARA MÁQUINAS DE IMPRESIÓN; RESORTES [PARTES DE MÁQUINAS]; CONDUCTOS DE HUMOS PARA CALDERAS DE MOTORES; FILTROS [PARTES DE MÁQUINAS O MOTORES]; GUÍAS PARA MÁQUINAS; COLGADORES [PARTES DE MÁQUINAS]; DIAMANTES DE VIDRIERO [PARTES DE MÁQUINAS]; BUJÍAS DE INCANDESCENCIA PARA MOTORES DIÉSEL; MOLDES [PARTES DE MÁQUINAS]; GRIFOS [PARTES DE MÁQUINAS, MOTORES]; CAPÓS [PARTES DE MÁQUINAS]; CONTROLES HIDRÁULICOS PARA MÁQUINAS, MOTORES; ABRIDORES Y CERRADORES HIDRÁULICOS DE



**Solicitada por:** MONSANTO TECHNOLOGY LLC Domicilio: St. Louis, Missouri, País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Nombre del Inventor(es):** KRISHNAKUMAR SRIDHARAN

**Título:** ELEMENTOS REGULADORES DE LAS PLANTAS Y SUS USOS

**Resumen:** SE PROPORCIONAN POLINUCLEÓTIDOS Y CONSTRUCTOS DE ADN RECOMBINANTES, ASÍ COMO SUS SECUENCIAS DE NUCLEÓTIDOS, QUE RESULTAN ÚTILES PARA MODULAR LA EXPRESIÓN GÉNICA EN LAS PLANTAS. TAMBIÉN SE PROPORCIONAN PLANTAS TRANSGÉNICAS, CÉLULAS VEGETALES, PARTES DE PLANTAS Y SEMILLAS QUE COMPRENEN LOS POLINUCLEÓTIDOS DE ADN RECOMBINANTES UNIDOS OPERATIVAMENTE A POLINUCLEÓTIDOS DE ADN TRANSCRIBIBLES HETERÓLOGOS. ASIMISMO, SE PROPORCIONAN MÉTODOS PARA USAR LOS POLINUCLEÓTIDOS DE ADN RECOMBINANTES Y LOS CONSTRUCTOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2024-000259

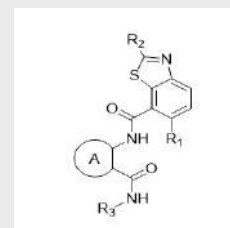
**Presentada en Caracas, 13 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Solicitada por:** ELI LILLY AND COMPANY Domicilio: Indianapolis, Indiana, País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Nombre del Inventor(es):** RICHARD DUANE JOHNSTON; ZHICHENG SUN; TAREK SAMMAKIA; ANDREW METCALF; ELIZABETH MCFADDIN; CHRISTOPHER MAYNE; JASON ERIC LAMAR; MEGAN MCKENNEY HALL; AUTUMN ROSE FLYNN; TODD FIELDS; ERIN ANDERSON

**Título:** AGONISTAS DEL RECEPTOR RXFP1

**Resumen:** LA PRESENTE INVENCIÓN PROPORCIONA COMPUESTOS DE LA FÓRMULA:



EN DONDE EL ANILLO A, R1, R2, Y R3 SON COMO SE DESCRIBEN EN LA PRESENTE DIVULGACIÓN, SALES FARMACÉUTICAMENTE ACEPTABLES DE ESTOS, Y MÉTODOS PARA USAR ESTOS COMPUESTOS Y SALES FARMACÉUTICAMENTE ACEPTABLES DE ESTOS PARA TRATAR A PACIENTES CON AFECCIONES, ENFERMEDADES Y/O TRASTORNOS CARDIOVASCULARES, PULMONARES Y/O RENALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 4**



### LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**